



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOSIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

Los ocho Alguaciles q' han actualm^{te} no se pue
de tener el cumplimiento de todos los p'ncipios de el de
ver de este Cabildo y de los Jurgado y q' ha concur
rte se haya con Certificados de este Ayy^{to}

En me^{ta} crado y haviendo dado las d'ras mandó el
Sr. Presd^{te} se suspenda este Cabildo q' que conti
nue en el día de mañana de las d'ras de ella, a
cuyo efecto, manda se tengan por citados los Sr^s
Concurrentes sin necesidad de q' parean a efectuar
lo los Cortes, teniendo presente la falta q' han
cometido al de este día los Sr^s Pedro Marr Cam
acho y Sr ^{Dn} Miguel Ferrn Ramos, sobre la que co
meto aquel en el día de ayer sin haberse enun
tado ambos legitimam^{te}, p' los efectos conducentes.

Por q' Sr ^{Dn} Valan se opuso no poder asistir en
el día de mañana: y como el Sr. Presd^{te} se disp
manifiesta la causa q' si era o no legitima, solo
Responde a Ven^{ta} de ofrenda q' salin fuera al Pueblo
a d'ras q' propia^{te} ins^{ta} de acuerdo con y firmaron q' ha

Yo q' Certifico

Marr Larang

Acordado

Marr Larang

Por

Marr Larang

Marr Larang

Marr Larang

Neda Coronas

Marr Larang

